



ANUNCIO de 5 de enero de 2016 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria anticipada, para la contratación del servicio de "Limpieza de varios edificios adscritos a la Consejería de Economía e Infraestructuras (3 lotes)". Expte.: SV-005/30/16. (2016080032)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Economía e Infraestructuras.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Consejería de Economía e Infraestructuras; Secretaría General.
 - 2) Domicilio: Avda de las Comunidades, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Mérida 06800.
 - 4) Teléfono: 924 33 22 08.
 - 5) Telefax: 924 33 23 81.
 - 6) Correo electrónico: domingo.panea@gobex.es
 - 7) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 01/02/2016.
- d) Número de expediente: SV-005/30/16.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de varios edificios adscritos a la Consejería de Economía e Infraestructuras (3 lotes).
- c) División por lotes y número: 3 lotes.

Las empresas podrán ofertar a un lote o a varios, debiendo realizar la proposición económica por el importe de cada uno de los lotes a que opte de forma independiente, según el modelo que como Anexo II forma parte del PCAP.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 12 meses.
- f) Admisión de prórroga: en los casos previstos en el TRLCSP y en el Cuadro Resumen del PCAP.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90911200-8.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria. Vía anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto SARA.
- c) Subasta electrónica: No procede.
- d) Criterios de adjudicación:

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:



- Proposición económica: Hasta 60,00 puntos.
- Recursos personales y materiales: Hasta 10,00 puntos.

Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor:

- Mejoras materiales sobre lo exigido en el PPT: Hasta 20,00 puntos.
- Aspectos Medioambientales: Hasta 10,00 puntos.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 348.431,34 €.

IVA (21%): 73.170,58 €.

Importe total: 421.601,92 €.

Valor estimado del contrato: 348.431,34 €.

Desglosado por lotes:

Lote n.º 1 – Zona A – Mérida

Importe neto:	211.023,75	€
Impuesto sobre el Valor Añadido: (21%)	44.314,99	
Presupuesto base de licitación:	255.338,74	
Valor estimado del contrato (Lote n.º 1)	211.023,75	

Lote n.º 2 – Zona B. Cáceres Provincia.

Importe neto:	49.640,34	€
Impuesto sobre el Valor Añadido: (21%)	10.427,47	
Presupuesto base de licitación:	60.064,81	
Valor estimado del contrato (Lote n.º 2)	49.640,34	

Lote n.º 3 – Zona C. Badajoz Provincia (Excepto Zona A).

Importe neto:	87.767,25	€
Impuesto sobre el Valor Añadido: (21%)	18.431,12	
Presupuesto base de licitación:	106.198,37	
Valor estimado del contrato (Lote n.º 3)	87.767,25	

5. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido. Art 95 del TRLCSP.

6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se exige.

Aunque por la cuantía del contrato la clasificación no sea exigible, aquellos licitadores que acrediten estar clasificados según lo especificado en la siguiente tabla en función del lote o lotes a los que licite, y en aplicación de lo establecido en el apartado 2 del art. 74 del TRLCSP, están exentos de acreditar su solvencia por otros medios.

CLASIFICACIÓN SEGÚN LOS LOTES A LOS QUE LICITE					
LOTES	VALOR ESTIMADO	GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA	Categoría alternativa, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 1098/2001
1	211.023,75	U	1	2	b
2	49.640,34	U	1	1	a
3	87.767,25	U	1	1	a
1 y 2	260.664,09	U	1	2	b
1 y 3	298.791,00	U	1	2	b
2 y 3	137.407,59	U	1	1	a
1,2 y 3	348.431,34	U	1	3	c

- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 11 de febrero de 2016.
- b) Modalidad de presentación: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre 1: Documentación administrativa; Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor; Sobre 3: Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.
- c) Lugar de presentación:
1. Dependencia: Consejería de Economía e Infraestructuras (Registro General del Edificio de Servicios Administrativos "La Paz").
 2. Domicilio: Avda de las Comunidades, s/n.
 3. Localidad y código postal: Mérida 06800.
 4. Dirección electrónica para notificar envío por correo: registroeco2.merida@gobex.es
 5. N.º fax para notificar envío por correo: 924 33 23 75.
 6. Teléfono: 924 33 23 13.
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.
- e) Admisión de variantes, si procede: No.



- f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.2 del TRLCSP.

8. APERTURA DE OFERTAS:

- Documentación General (Sobre 1): A los efectos establecidos en el art. 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público a la través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es> y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:

a) Entidad: Consejería de Economía e Infraestructuras.

b) Domicilio: Avda de las Comunidades, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 24/02/2016.

e) Hora: 11:00 horas.

Una vez calificada la documentación administrativa y en el supuesto de que ninguna de las empresas tuviese que subsanar aquella, se procederá, a la hora del acto público correspondiente a esta primera sesión, a la apertura de las proposiciones correspondientes a la siguiente sesión de la Mesa.

- Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2):

a) Entidad: Consejería de Economía e Infraestructuras.

b) Domicilio: Avda de las Comunidades, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 02/03/2016.

e) Hora: 9:30 horas.

- Documentación para la valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3):

a) Entidad: Consejería de Economía e Infraestructuras.

b) Domicilio: Avda de las Comunidades, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 09/03/2016.

e) Hora: 9:30 horas.

Cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas se comunicará a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es>.

9. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Según lo especificado en el apartado T.3. del Anexo I del PCAP.

10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, en su caso:

30 de diciembre de 2015.

**11. FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

Comunidad Autónoma de Extremadura.

12. PERFIL DE CONTRATANTE: (Art. 53 del TRLCSP):

<http://contratacion.gobex.es/>

Mérida, a 5 de enero de 2016. La Secretaria General, PD del Consejero, Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto), CONSUELO CERRATO CALDERA.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se somete a trámite de audiencia e información pública el proyecto de Decreto por el que se regulan las Agrupaciones Técnicas de Sanidad Vegetal (ATESVE) en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2016060032)

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se regulan las Agrupaciones Técnicas de Sanidad Vegetal (ATESVE) en la Comunidad Autónoma de Extremadura, afectando el contenido de la norma proyectada a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejándolo la naturaleza de la disposición, procede acordar su sometimiento al trámite de audiencia e información pública, con la finalidad de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El plazo para formular alegaciones y sugerencias será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, período durante el cual el proyecto de Decreto permanecerá expuesto para aquellas personas que quieran consultarlo en las oficinas del Servicio de Sanidad Vegetal de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sitas en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, así como en la siguiente dirección de internet:

<http://www.gobex.es/con03/proyectos-de-decreto-direccion-general-de-agricultura-y-ganaderia>

Mérida, a 18 de diciembre de 2015. El Director General de Agricultura y Ganadería, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.